

POLÍTICA DE RSC Y SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES

Revisión: 00 | Fecha: 21 de Mayo de 2026

1. Propósito y Objetivo

El presente documento establece los lineamientos, directrices y criterios internos bajo los cuales Novaplastic evalúa, selecciona, audita y retiene a su cadena de suministro. Como organización certificada y comprometida con el desarrollo sostenible, esta política corporativa garantiza que todos nuestros procesos de abastecimiento exijan a los proveedores el cumplimiento de estrictos estándares de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), ética empresarial y protección medioambiental, alineándose con las normativas nacionales e internacionales vigentes.

2. Alcance y Responsabilidades

Esta política es de aplicación obligatoria y vinculante para todos los procesos de adquisición en Novaplastic. Abarca a proveedores de materias primas (resinas, aditivos), insumos indirectos, maquila externa y prestadores de servicios.

- **Dirección General:** Responsable de aprobar esta política y proveer los recursos para su vigilancia.
- **Departamento de Compras:** Responsable de ejecutar la evaluación inicial de proveedores, recabar los Cuestionarios de Autoevaluación de RSC y asegurar el cumplimiento de estos criterios antes del alta en el sistema.

3. Criterios de Evaluación y Requisitos hacia el Proveedor

Novaplastic ha determinado las siguientes áreas críticas que deben ser verificadas en el perfil de cualquier socio comercial previo a la autorización de compra:

3.1 Derechos humanos y condiciones de trabajo

Novaplastic exige que su cadena de suministro opere con un profundo respeto por la dignidad humana. A través de nuestros filtros de selección, verificamos que el proveedor garantice:

- La erradicación y prohibición del **trabajo infantil y de menores**, exigiendo políticas de contratación para personal mayor a 18 años, así como la total eliminación de la **esclavitud moderna (es decir, esclavitud, servidumbre, trabajo forzado u obligatorio y trata de seres humanos)**.
- Una **contratación ética** que asegure el pago de **salarios y prestaciones** justas, respetando los marcos legales vigentes respecto a las **horas de trabajo** y garantizando la **libertad de asociación y negociación colectiva**.
- Cultura organizacional basada en la **no discriminación y acoso**, que fomente activamente la **diversidad, igualdad e inclusión**. Novaplastic prioriza aliados comerciales que compartan nuestro compromiso por los **derechos de la mujer** en la industria (un pilar interno donde el 53.33% de nuestra plantilla son mujeres).
- El respeto inalienable a los **derechos de las minorías y los pueblos indígenas**, protegiendo los **derechos a la tierra, los bosques y el agua y desalojo forzoso**. Se verificará también, de ser aplicable, que el **uso de fuerzas de seguridad privadas o públicas** en sus instalaciones se realice sin vulnerar derechos fundamentales.

3.2 Salud y seguridad

Los proveedores deben demostrar la existencia de políticas de **salud y seguridad** ocupacional, evidenciando controles para mitigar riesgos, prevenir accidentes y proteger la integridad física de sus colaboradores.

Implementar y mantener planes formales de preparación y respuesta ante emergencias, que incluyan sistemas de prevención de incendios, rutas de evacuación claramente señalizadas y capacitación periódica del personal para garantizar la seguridad en todas las instalaciones.

3.3 Ética empresarial

La transparencia es un requisito no negociable. El proceso de auditoría interna de compras exige que el proveedor demuestre:

- Mecanismos formales de **denuncia y protección contra represalias** para su personal.
- Evidencia de la **lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales**, con lineamientos claros para la prevención de **conflictos de intereses**.
- Compromiso con la **competencia leal y antimonopolio**, acatando rigurosamente los **controles a la exportación y sanciones económicas**.
- Filtros estrictos en su producción para evitar **falsificaciones**, asegurando el respeto hacia la **propiedad intelectual** de Novaplastic y terceros.
- Sistemas robustos de **protección y seguridad de datos**, autorizando la adecuada **divulgación de información** y demostrando absoluta **responsabilidad financiera (Registros Precisos)**.
- Implementar y mantener planes formales de preparación y respuesta ante emergencias, que incluyan sistemas de prevención de incendios, rutas de evacuación claramente señalizadas y capacitación periódica del personal para garantizar la seguridad en todas las instalaciones.
- Fomentar la comunicación transparente. Adicionalmente a sus mecanismos internos, Novaplastic pone a disposición de toda la cadena de suministro el canal confidencial y libre de represalias [atencionaclientes@novaplastic.mx] para reportar cualquier presunta violación a esta política.

3.4 Medioambiente

Alineados con el uso de energía 100% solar en Novaplastic, nuestro sistema de gestión da preferencia y exige gradualmente a nuestros proveedores el cumplimiento de indicadores ambientales que incluyan:

- El monitoreo de sus **emisiones de GEI** y el desarrollo de iniciativas de **descarbonización**, buscando la **eficiencia energética** y la transición a fuentes de **energía renovable**.
- Manejo adecuado de recursos, garantizando la **calidad, consumo y gestión del agua**, manteniendo un control sobre la **calidad del aire** de sus procesos e implementando acciones para la mitigación de **emisiones acústicas**.
- Una **gestión sostenible de recursos** que promueva la **reducción de residuos** mediante la **reutilización y reciclaje**.
- Sistemas de **gestión responsable de los productos químicos** para evitar incidentes que afecten la **calidad del suelo**, garantizando el respeto al **bienestar animal** y preservando el entorno natural mediante la protección de la **biodiversidad, uso del suelo y deforestación**.
- Sistemas de gestión responsable y etiquetado de productos químicos para evitar incidentes

ambientales, asegurando el estricto cumplimiento de las normativas internacionales aplicables respecto al manejo seguro y la restricción de sustancias peligrosas (tales como directivas REACH, RoHS o equivalentes).

3.5 Gestión de proveedores ascendente (upstream)

Como requisito crítico, Novaplastic exige a su cadena de suministro directa la propagación de estos valores hacia atrás en la cadena. El proveedor está obligado a:

- La **definición y aplicación de normas similares hacia los propios proveedores de primer nivel (tier 1)**.
- Establecer **requisitos vinculantes para que los proveedores de primer nivel (tier 1) transmitan las normas a lo largo de la cadena de suministro**, permitiendo la trazabilidad total de la ética de las materias primas.

4. Seguimiento y Acciones Correctivas

El área de Compras verificará el cumplimiento de estos requisitos mediante herramientas de autoevaluación y auditorías documentales. La detección de incumplimientos derivará solicitud de un Plan de Acción Correctiva (CAP) por parte del proveedor. En caso de detectar faltas graves (como uso de trabajo infantil, corrupción o daños severos al medioambiente), Novaplastic procederá con la inhabilitación inmediata y terminación comercial con dicho proveedor, salvaguardando la integridad de nuestra cadena de valor.



Rodrigo Guillen

Director General

